



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0213**
NEUQUÉN, 17 MAR 2015

VISTO:

El Expediente N° OE 5678-M-14 y la Orden de Pago N° AC07292/2014, a nombre del Cr. CARLOS E. SERASSIO por \$ 3.300,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el **Subsecretario de la Administración Municipal de Ingresos Públicos**, destinado a solventar gastos para "sorteo contribuyente cumplidor Año/2014";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 69/14 de fecha 24 de Octubre de 2014 por el **Subsecretario de la Administración Municipal de Ingresos Públicos**, contando con el visto bueno del **Secretario de Economía y Hacienda**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

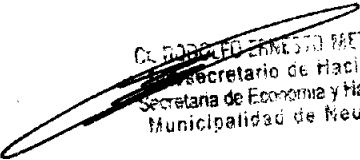
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC07292/14 a nombre del Cr. CARLOS E. SERASSIO por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 3.300,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo "B" N° 0001-00001356 de Diana Haydee Rosso, que forma parte de la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondientes.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


CARLOS E. SERASSIO
Secretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2018
Fecha 20 / 03 / 2015